

INFORMA FORMACIÓN

ACCIÓN FORMATIVA Nº

1ª Edición: 2022/02401

2ª Edición: 2022/02402

Denominación:

PROTECCIÓN DE DATOS: CONCEPTOS ELEMENTALES Y CUESTIONES PRÁCTICAS PARA SU APLICACIÓN EN ENTIDADES LOCALES

Organiza:

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

Coordina:

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN

Objetivos:

Dotar al alumnado de los conceptos básicos desde los que es fundamental partir para poder realizar un correcto tratamiento de los datos de carácter personal en las entidades locales, tanto desde el punto de vista formal como material, así como de las consecuencias del incumplimiento normativo en esta materia.

Nº alumnos/as:

20 alumnos por edición.

Personal destinatario:

Plantilla municipal

Duración del curso:

7 horas.

Docentes:

Sara Belén Troya Jiménez

Lugar de celebración:

C.S.P. Hogar Virgen de los Reyes
Calle Fray Isidoro de Sevilla N.º 1

Fecha:

1ª Edición (2022/02401): 8 de noviembre de 2022

2ª Edición (2022/02402): 15 de noviembre de 2022

Horario:

De 08:00 a 15:00 horas

Contenido del curso:

- I._ Clases de datos personales.
- II._ Principios de protección.
- III._ Derechos de las personas, transparencia e información, disposiciones aplicables a tratamientos concretos.
- IV._ Derechos de carácter digital.
- V._ Registro de Tratamientos de Actividades. Seguridad de los datos.
- VI._ Procedimiento en caso de vulneración de la normativa de protección de datos.
- VII ._ Seguridad de los datos.

Fecha finalización

presentación solicitudes:

Antes de las 13:00 horas del día 2 de noviembre de 2022

Diploma que se entregará:

ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

Las personas interesadas en participar en la mencionada acción formativa deberán cumplimentar la solicitud que se encuentra en el **Portal de la Plantilla**, **Área Común, Formación** y remitirla al **Departamento de Formación** sito en **C/ Pajaritos nº 14 2ª Planta**, al correo electrónico solicitudesformacion@sevilla.org, o al fax 955.47.18.94

La selección del alumnado se efectuará por el sistema establecido. El Ayuntamiento entregará documento acreditativo de asistencia y aprovechamiento, en su caso, a quienes superen los objetivos del mismo, siempre que **la falta de asistencia no exceda del 10% de las horas lectivas.**